



MAT.: APRUEBA LIQUIDACION DE
CONTRATO DE OBRA DENOMINADA
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN
AVENIDA ALGARROBO"

ALGARROBO, 20 OCT 2022

DECRETO: N° 2359

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5141 de fecha 12.09.2018 que aprueba contrato de obra denominada "Mejoramiento pavimentación avenida Carlos Alessandri sector norte" comuna de Algarrobo.
4. D.A N° 1837 de fecha 25.08.2022, Aprueba Acta de recepción definitiva del proyecto.
5. D.A. N° 2664 de fecha 15.07.2022, Establece orden de subrogancias en Secretaria Municipal.
6. Ord. 94 de fecha 02.09.2022 por el cual la ITO de la obra remite informe técnico final.



CONSIDERANDO:

- I. Que, la obra denominada "**Mejoramiento pavimentación avenida Algarrobo**" según informe técnico se encuentra con recepción definitiva sin observaciones, presentando un estado de avance físico y financiero equivalente al 100% y, no se generaron multas.

DECRETO:

- I. Apruébese liquidación de contrato celebrado con fecha 12 de septiembre del año 2022, conforme al informe técnico emitido por la ITO de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada "**Mejoramiento pavimentación avenida Algarrobo**" comuna de Algarrobo ejecutada por la empresa **GONZALO MERCADAL Y CIA LTDA.**, y en consecuencia declárense por extinguidas las obligaciones contraídas por ambas partes del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JLYM/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- Dirección jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- DOM (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 OCT 2022
FECHA SALIDA: 21 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°

